



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2017

Vistos los autos caratulados "**Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial -Feriados Judiciales Año 2017-**", y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial solicitó que se declare inhábil el día 17 de noviembre de 2017, para las dependencias de ese tribunal ubicadas en el edificio sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, en razón de los inconvenientes producidos por la interrupción del servicio eléctrico (fs. 1).

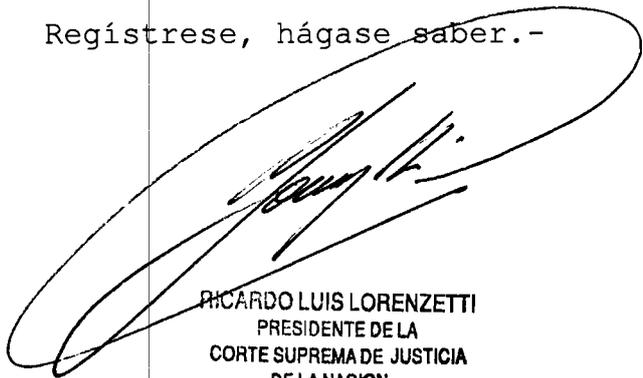
Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 17 de noviembre de 2017 para las dependencias de la Cámara Nacional de

Apelaciones en lo Comercial ubicadas en el edificio sito en
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 de esta ciudad, sin
perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese, hágase saber.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Ricardo L. Lorenzetti'.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION